

DECRETO EXENTO N° 2.658

RETIRO, **10 SET. 2019**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir pintura amarilla y blanca para realizar demarcaciones viales (señales horizontales)
- 2.- Que el proveedor Comercializadora Newpaint Ltda., tiene disponibilidad de los bienes requeridos, además el valor se ajusta al presupuesto disponible para la contratación.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE** la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo, de 06 tinetas pintura acrílica blanca y 02 tinetas pintura acrílica amarilla, al proveedor Comercializadora Newpaint Ltda., Rut N° 76.196.881-5, por un monto total de \$422.738.- (Cuatrocientos veintidos mil setecientos treinta y ocho pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$422.738.- (Cuatrocientos veintidos mil setecientos treinta y ocho pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELÁN HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal